MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 147

SANTA FE, - 4 JUN 2024

VISTO:

El Expediente N° FG-000650/2023 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la ejecución de tabiquería divisoria interior para el primer piso del Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello se ha convocado a la Licitación Privada N° 04/2024, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución de la Fiscal General Nro. 98 de fecha 24 de abril de 2024;

Que, se ha recibido 1 (una) única oferta, según consta en el Acta de Apertura, correspondiente a la firma Aber-Met de Andrés Martín Goux y María José Goux;

Que, habiéndose analizado el cumplimiento de los requisitos formales de la documentación de la oferta presentada, se determina la admisibilidad de la misma;

Que, a fs. 122 consta informe del arquitecto Julián Varela determinando que siendo la única propuesta recibida y contando con la experiencia de haber trabajado con la firma anteriormente mencionada, se proceda a su respectiva contratación, destacando la buena predisposición del personal de la empresa al momento de dar respuesta a las indicaciones correspondientes a la dirección de obra ;

Que, a fs. 123 obra informe de la comisión evaluadora que propone la adjudicación de la gestión a favor de la firma Aber-Met de Andrés Martín Goux y María José Goux, ya que cumplimenta con las especificaciones técnicas de la gestión, es la única oferta recibida y su precio se considera razonable en relación al presupuesto aprobado;

Que, por lo expuesto se considera procedente adjudicar la presente licitación a la firma Aber-Met de Andrés Martín Goux y María José Goux;

Que, se cuenta con crédito en la partida específica para atender la erogación, por lo que se ha confeccionado el compromiso preventivo de rigor;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.245, y se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de

2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Privada Nro. 04/2024 y adjudicase la ejecución de tabiquería divisoria interior para el primer piso del Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario, por un total de PESOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 16.500.000,00), a la firma Aber-Met de Andrés Martín Goux y María José Goux, C.U.I.T. Nro. 30-71631419-3, en los términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación Privada.

Artículo 2°: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 2, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE